



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**16 de Julio de 2007  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

La nueva junta del Colegio de Abogados, liderada por Valdés, tomará posesión el día 31  
EL COMERCIO

Los abogados consideran muy positiva la nueva Ley del Suelo LEVANTE

El Gobierno y los abogados actúan contra los casos de violencia de género  
EL PERIODICO DE EXTREMADURA

El colegio de Abogados de Sevilla decide eximir de seis meses de cuota a las letradas  
que hayan sido madres ABC

Doscientos abogados de Málaga reclaman el mismo trato dado a De Urquía para todos  
los imputados SUR

El Colegio de Abogados de Málaga pide que se abra expediente a un juez en un caso  
muy similar al de Miguel Coll LIBERTAD BALEAR

Jueces y abogados de Ciudad Real esperan que la nueva Consejería de Justicia implique  
transferencias para acabar con la marginación de Castilla La-Mancha LANZA

## La nueva junta del Colegio de Abogados, liderada por Valdés, tomará posesión el día 31

M. F. OVIEDO

El nuevo decano del Colegio de Abogados, Enrique Valdés, y el equipo con el que ganó las elecciones celebradas el pasado 27 de mayo tomará posesión el próximo 31 de julio. En un acto que tendrá lugar a las doce del mediodía, pronunciará, en principio, unas palabras de agradecimiento a los electores y hablará de sus proyectos para los próximos cuatro años. Además, la junta de gobierno saliente, encabezada por Pedro Hontañón, dará el relevo a las nuevas caras.

Además de Valdés, gobernarán la institución Luis Carlos Albo (vicedecano), Martín García López del Vallado (secretario), Francisco Andrés Gambarte Cao (tesorero), Matías Valle González (bibliotecario-contador), María Beatriz González Díaz (diputada segunda), Ramón Iván Robles González (diputado tercero), Manuel Antonio Cobas Alonso (diputado cuarto), Carmen María García-Trelles Fernández (diputada quinta), José Díaz Fonseca (diputado sexto), Juan Jesús Menéndez Álvarez (diputado séptimo), María del Carmen Turriel de Paz (diputado octavo) e Ignacio Cuesta Areces (diputado noveno).

El nuevo decano se llevó el

triunfo por una diferencia de 138 votos sobre el actual decano, Pedro Hontañón. El tercer aspirante, Francisco Alonso, quedó tercero en las votaciones. Uno de los primeros objetivos del ganador es la convocatoria de elecciones a la asamblea permanente, órgano que se encarga de fiscalizar las cuentas y la gestión de la junta de gobierno.

### Asamblea permanente

Pero no podrá hacerlo hasta que el Consejo General de la Abogacía responda al recurso que presentó su candidatura, que consideraba que tenían que haberse celebrado el mismo día. Ahora están pendientes de la resolución que adopte el consejo, previsiblemente en la reunión prevista para el próximo 20 de julio. Después, la junta de gobierno de los abogados tomará una decisión, posiblemente, esperará a convocarlas a 2008, cuando se cumple el cuarto año de la actual asamblea, que comenzó su labor con retraso.

Entre sus prioridades está la sanción de los colegiados que, teniendo recursos, no pagan sus cuotas; o el alquiler de la tercera planta del colegio como uno de los ingresos que posibilitará la reducción de mensualidades, otro de sus objetivos.



NUEVO DECANO. Enrique Valdés Joglar. / MARIO ROJAS

## URBANISMO

# Los abogados consideran muy positiva la nueva Ley de Suelo

### El colegio destaca los cambios para controlar la especulación

V. A., Valencia

El Colegio de Abogados de Valencia mostró ayer su apoyo a la nueva ley estatal de Suelo y los cambios legislativos que introduce para controlar la especulación urbanística. Tanto el decano del colegio, Francisco Real, como el abogado urbanista de la institución, José Luis Noguera, consideran que la norma aporta «mayor transparencia y participación social».

Los cambios que plantea la ley estatal en el marco legislativo fueron analizados ayer en una jornada informativa, a la que asistió un centenar de abogados y en la que cuatro expertos desmenuzaron sus contenidos. Uno de ellos fue José Luis Noguera, quien antes de su intervención declaró a Levante-EMV que el nuevo texto legal «concede mucha importancia a la participación ciudadana» y, por ello, «es muy positivo».

Noguera presentó, junto a Salvador Alandí, asesor jurídico del Ayuntamiento de Quart de Poblet, un análisis de las principales novedades que supone la ley estatal. Ambos destacaron el mínimo del 30% de suelo que debe reservarse ahora para viviendas protegidas en las nue-

#### JORNADA DE ANÁLISIS

**Modificaciones:** *Un centenar de abogados asistió ayer en Valencia a un encuentro para analizar las modificaciones legislativas que introduce la nueva ley estatal*

**Discordancia:** *El abogado y urbanista José Luis Noguera prevé algunos puntos de discordancia entre la ley estatal y la LUV valenciana sobre la clasificación de suelo*

**Santamaría:** *El diputado socialista afirma que ahora «ya no podrán venderse huevos, patatas y sal a precio de tortilla»*

vas actuaciones urbanísticas, así como el replanteamiento introducido en la clasificación de suelo con su división únicamente en rural y urbanizado. Según Noguera, «resulta difícil prever las consecuencias prácticas de esta nueva concepción, que ha de ser compatible con el mantenimiento de la clasificación del suelo en la legislación autonómica. Sin embargo, cabe aventurar un primer punto de

*discordancia entre el planteamiento de la ley estatal y el tratamiento que en la ley Urbanística Valenciana —la LUV— ha venido a realizarse de los suelos semiconsolidados».*

#### «Huevos, patatas y sal»

Junto a Noguera y Alandí intervinieron en la jornada de ayer los diputados socialistas Josep Antoni Santamaría y Lucila Corral. El primero de ambos opinó que la ley es «un paso más, aunque no definitivo» en el control de la especulación del suelo, y subrayó la paradoja que se ha dado en los últimos años de que alguien pueda comprar suelo rústico a un precio determinado con la expectativa —información privilegiada— de revalorización de esos mismos terrenos merced a una reclasificación. Santamaría hizo un simil y dijo que, con la nueva ley, «si se compran huevos, patatas y sal, ya no podrán venderse como tortilla».

Por su parte, el decano del colegio, Francisco Real, declaró a Europa Press que la nueva ley «procura favorecer una política urbanística más racional y sostenible e incrementa el control de la especulación urbanística».

ACUERDO PARA QUE HAYA MAYOR COORDINACIÓN

## El Gobierno y los abogados actúan contra los casos de violencia de género

● Solís se entrevistó ayer con la directiva del colegio de abogados cacereño

tió la delegada de la Unidad de Violencia de Género en la subdelegación. En el encuentro se habló de la asistencia jurídica gratuita que los abogados prestan a las víctimas de la violencia de género con la finalidad de garantizar a las mujeres sus derechos. Uno de los acuerdos que se alcanzaron ayer es que se mantenga una relación permanente entre el colegio y la unidad de coordinación de violencia de género.

Otros asuntos tratados en la reunión fueron la celebración de unas jornadas formativas en materia de violencia de género diri-



►► Solís charla con Cascón, ayer, en la reunión que el subdelegado tuvo con la directiva del colegio.

gidas a los letrados que participan en el turno de oficio.

Según informó ayer la subdelegación en un comunicado, la violencia de género es un tema prioritario para el Gobierno y en el que se vienen implementando medidas y recursos en el campo

legislativo, judicial, social y administrativo desde la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que, según se añade en la nota, "reconoce a todas las mujeres víctimas de la violencia de género la asistencia

inmediata en todos los procedimientos relacionados con su situación". Precisamente, entre los objetivos de la reunión estaba que desde la subdelegación se trasladase al colegio las directrices del Gobierno en materia de violencia de género. ■

REDACCIÓN

caceres@extremadura.elperiodico.com

CÁCERES

El subdelegado del Gobierno, Fernando Solís, se entrevistó ayer con el consejo de gobierno del Colegio de Abogados, con su decano, Carmelo Cascón, a la cabeza. A esta reunión también asis-

Colegio de Abogados

## **Conciliación de la vida laboral y familiar**

El Colegio de Abogados de Sevilla ha acordado eximir a las letradas del pago de la cuota colegial de los seis meses siguientes a su maternidad y además, solicitará al Gobierno andaluz la adopción de medidas específicas que faciliten a las abogadas y demás profesionales liberales la conciliación de la vida laboral y familiar.

Las imputaciones contra el ex alcalde derivadas del 'caso Malaya' y que ahora se desglosarán en otra causa son diversas. Se le acusa de haber recibido en noviembre de 2002 la suma de 150.000 euros que le entregó Juan Antonio Roca a cambio de firmar dos convenios urbanísticos que favorecían al entonces asesor de Urbanismo en millones de euros al permuarse parcelas propiedad de Roca por otras de mayor valor de titularidad municipal.

También se ha detectado «un enorme desequilibrio patrimonial» entre sus ingresos acreditados y sus gastos e inversiones «de modo que disponía de un flujo de dinero de procedencia y origen desconocido manteniendo un nivel de vida muy por encima de sus posibilidades».

### «Valiosos datos»

La investigación también ha permitido conocer que, tras su separación de Maitte Zaldívar, Muñoz le hizo llegar a su ex mujer desde Suiza una cantidad de dinero superior a los 400.000 euros a una cuenta bancaria en Gibraltar.

El juez explica en el auto que tanto Zaldívar como su hermano Jesús «han aportado valiosos datos sobre el importante volumen de dinero que manejaba Julián Muñoz, las operaciones realizadas con ese dinero, las adquisiciones de bienes, las maniobras de ocultación y en general la tenencia de fondos absolutamente injustificados que tendrían su origen en el pago de comisiones».

El instructor entiende que pese a que durante años Julián Muñoz se benefició de las actividades ilícitas que se desarrollaban en el Ayuntamiento, las supuestas operaciones de blanqueo por el ejecutadas no guardan relación con «Roca y su grupo organizado», por lo que ha decidido desglosarlas del procedimiento original.

Esa decisión, según el juez, permitirá no sólo clarificar y simplificar el procedimiento, sino también dotar de mayor celeridad su tramitación; reducir el número de imputados y permitir que se obtenga una resolución «en el menor tiempo posible». Se podrán evitar de esa manera los perjuicios que se producirían por esperar a la resolución del 'caso Malaya', en opinión de Miguel Ángel Torres, mucho más complejo.

## Doscientos abogados reclaman el mismo trato dado a De Urquía para todos los imputados

### Recuerdan que el juez no fue detenido ni pasó la noche en el calabozo

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

Doscientos abogados de Málaga han suscrito un manifiesto en el que reclaman que todas las personas imputadas en un delito sean tratadas de la misma manera que lo ha sido el juez Francisco Javier de Urquía, apartado de sus funciones por haber aceptado, pre-

suntamente, sobornos del principal implicado en la trama de corrupción marbellí, Juan Antonio Roca. Los letrados recuerdan que, pese a la importancia de los delitos que se le imputan (cohecho y prevaricación), De Urquía «no ha sido detenido, ni ha pasado la noche en el calabozo».

El escrito afirma que «hay que

congratularse de un hecho que debería ser normal, pero se ha transformado en algo extraordinario» en relación al trato recibido por De Urquía. Así, añaden: «Su señoría ha sido notificado de las medidas que se adoptan en su contra: no se le ha detenido; se le ha permitido despedirse de su personal; ha podido marcharse a su casa en su propio automóvil; no ha sido conducido en un furgón policial. Allí esperará la citación del tribunal que ha de oír su declaración, en su casa, no en un calabozo. Como debería ocurrirle a cualquier ciudadano».

bozo. Como debería ocurrirle a cualquier ciudadano».

Los abogados firmantes del manifiesto subrayan que «España es —o debería ser— un Estado social y democrático de derecho, y uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico, según establece el artículo primero de la Constitución Española, es la igualdad». Por ello, reclaman que «se trate a todos los presuntos responsables de un delito de la misma forma que se ha tratado al señor juez».

El manifiesto partió del Colegio de Abogados de Marbella, pero a él se ha sumado la junta directiva del Colegio de Málaga y continúa recibiendo adhesiones de muchos letrados, por lo que sus promotores calculan que podría ser suscrito finalmente por cerca de un millar de profesionales de la abogacía.



EX ASESOR. Declaró ayer ante el TSJA. / EFE

## Roca niega haber entregado dinero al magistrado suspendido

EUROPA PRESS GRANADA

El presunto cerebro de la trama de corrupción en el Ayuntamiento de Marbella, Juan Antonio Roca, negó ayer haber entregado dinero al juez de Marbella suspendido la pasada semana, Francisco Javier de Urquía, al que dice que no conoce, así como saber algo en relación a la

existencia de una escritura que vincula a ambos.

Roca, que declaró en calidad de imputado en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en Granada por la causa abierta contra el juez, se desvinculó de los hechos de los que se le acusa, constitutivos de los delitos de cohecho y malversación.

## El CGPJ investiga si los jueces aceptaron los regalos de Aifos

### Quiere comprobar si con su conducta incurrieron en una falta disciplinaria

ALFONSO TORICES  
COLPISA MADRID

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha abierto una investigación para comprobar si es cierto que varios jueces destinados en tribunales andaluces recibieron obsequios de la inmobiliaria Aifos, una de las principales implicadas en el 'caso Malaya'.

Las indagaciones del Poder Judicial pretenden constatar si los jueces aceptaron los regalos. Por ello, escuchará a los beneficiarios y así determinar si los hechos obligan a la apertura de expedientes sancionadores contra los magistrados, al entender que su comportamiento pudo incurrir en una falta disciplinaria.

La investigación fue encargada el miércoles al servicio de inspección por el propio presi-

dente del CGPJ, Francisco José Hernández, que dio la orden tras conocer la existencia de las dádavas por los documentos publicados en medios de comunicación después de que el juez instructor del 'caso Malaya', Miguel Ángel Torres, levantara el secreto sobre esa parte del sumario. El también presidente del Tribunal Supremo reunió ayer de forma extraordinaria a la comisión permanente del órgano de gobierno de los jueces para explicar las medidas que había adoptado respecto a este asunto.

La apertura de las investigaciones se produce sólo una semana después de que el CGPJ suspendiese al juez número 2 de Marbella, Francisco Javier de Urquía Peña, contra quien instruye una causa el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por prevaricación y cohecho.

**Insinuó que el letrado pudo cometer "tráfico de influencias"**

**El Colegio de Abogados de Málaga pide que se abra expediente a un juez en un caso muy similar al de Miguel Coll**

15 Julio 2007

Palma (LB). El Colegio de Abogados de Málaga ha solicitado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que abra expediente disciplinario al juez **Torres**, que instruye casos de corrupción de Marbella, por estimar que ha atentado "gravemente la independencia y libertad" del letrado **Ramón Pelayo**, defensor de uno de los imputados, según informa el diario ABC en su edición de hoy, domingo.

El caso que ha provocado el amparo del ente colegial y la posterior denuncia es casi calcado del de **Miguel Coll**, con la diferencia de que **Coll** no defiende a ningún imputado en caso de corrupción, sino a una empresa urbanizadora que actuó siempre dentro de la más estricta legalidad.

El Colegio de Abogados malagueño estima que el letrado Pelayo se ha visto coartado en su independencia y libertad en el ejercicio de su profesión al realizar el juez instructor genéricas consideraciones en las que llega a mencionar la posible existencia de un delito de tráfico de influencias en la actuación del abogado.

En el caso del prestigioso abogado **Miguel Coll** -uno de los referentes indiscutidos de la abogacía balear- ha sido imputado de varios delitos por haber obtenido, sentencia judicial mediante, una indemnización superior para su cliente a la que ofrecía la Administración autonómica del Pacto de Progreso al recalificar unos terrenos urbanizables que generaron y consolidaron unos legítimos derechos en el cliente de **Coll, Carreras**.

## **“La Justicia en la región funciona por voluntad, no por medios”**

Jueces y abogados de Ciudad Real esperan que la creación de la Consejería de Justicia signifique unas transferencias que saquen de la marginación a la CCAA

BELÉN RODRÍGUEZ | Ciudad Real

La creación de la Consejería de Justicia y el nombramiento de la consejera, Angelina Martínez, ha despertado si no el entusiasmo si el optimismo entre jueces, fiscales, abogados y funcionarios de la administración de Justicia en Ciudad Real. “Es absurdo crear una Consejería de Justicia si no se tienen competencias sobre la materia”, apostilla José Luis Vallejo, presidente del Consejo General de la Abogacía de Castilla-La Mancha, además de abogado de Ciudad Real. Y lo mismo opina la juez decana de la capital, Isabel Serrano, que ve con esta decisión del nuevo gobierno regional de José María Barreda el paso definitivo para lo que el sector lleva años esperando: una Justicia transferida que se gestione desde la cercanía, desde el conocimiento directo de los problemas, y que acabe con la marginación de Castilla-La Mancha, una de las comunidades autónomas más grandes en extensión y, en opinión de José Luis Vallejo, peor dotada de jueces y medios.

No estamos bien

“En Castilla-La Mancha no estamos bien. La Justicia en la región no funciona por medios, sino por la voluntad de jueces, abogados, fiscales y funcionarios”, asegura. Opinión que comparte el presidente de la Audiencia Provincial, José María Torres, y que lleva repitiendo desde que los gobiernos central y autonómico iniciaron los primeros contactos para negociar las transferencias. Pero Torres insiste en que no debe haber prisas, que las transferencias deben llegar cuando la Consejería que las va a asumir tenga conciencia clara de los problemas reales con los que se va a enfrentar. La opinión más extendida en el sector, al menos en Ciudad Real, es que a esta administración hay que darle un buen repaso.

Faltan jueces, juzgados y las infraestructuras, por más que Ciudad Real estrenó el año pasado un nuevo edificio, están en muchos casos obsoletas (Audiencia de Ciudad Real como ejemplo más sangrante) o son insuficientes, o directamente no existen (instituto forense).

Vallejo cree que la administración regional debería marcarse el objetivo de crear una plaza de juez cada 10.000 habitantes, una ratio que según dice “no se cumple en ningún lugar de Castilla-La Mancha; bueno, quizá en el partido judicial del que depende Molina de Aragón, en Guadalajara, pero claro, hablamos de un área más grande en extensión que muchas provincias españolas”.

El partido judicial de Daimiel es un ejemplo de esa precariedad en jueces y magistrados de la que habla Vallejo. En estos momentos, el juzgado único sirve a un núcleo de población de 40.000 habitantes y tiene el dudoso honor de ser, junto con el también juzgado único de Almagro, el más atascado de la provincia, de hecho el Ministerio de Justicia tiene sendas peticiones de abrir dos nuevos juzgados en ambos partidos judiciales. De momento sólo se han nombrado refuerzos.

El Turno de Oficio (asistencia y defensa jurídica gratuita reconocida por la ley a quien no se pueda costear un abogado) que gestionan los colegios de abogados debe ser en opinión del presidente regional de la Abogacía un servicio cada vez mejor dotado y presupuestado. “Desde hace unos años el coste de este servicio que financia el Ministerio y gestionan los abogados sube del de orden un 20 o 25 por ciento, queremos que en las transferencias quede reflejado el coste real del turno”, agrega Vallejo.

Elena Gómez Heredia, presidenta del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Ciudad Real, lo tiene claro: “Queremos que se autoricen más abogados y que aumente la indemnización -que no sueldo- de los letrados que lo prestan”.

Otro planteamiento que defiende el consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha es que la Junta canalice todos los servicios jurídicos que presta a través de los colegios de abogados. En cuanto a los juzgados de instrucción y primera instancia, Vallejo opina que, sobre todo en las capitales, deben dejar de ser mixtos y pasar a unidireccionales: que lo civil y lo penal se tramiten por separado.

## “La Justicia en la región funciona por voluntad, no por medios”

Jueces y abogados de Ciudad Real esperan que la creación de la Consejería de Justicia signifique unas transferencias que saquen de la marginación a la CCAA

BELÉN RODRÍGUEZ | Ciudad Real

La creación de la Consejería de Justicia y el nombramiento de la consejera, Angelina Martínez, ha despertado si no el entusiasmo si el optimismo entre jueces, fiscales, abogados y funcionarios de la administración de Justicia en Ciudad Real. “Es absurdo crear una Consejería de Justicia si no se tienen competencias sobre la materia”, apostilla José Luis Vallejo, presidente del Consejo General de la Abogacía de Castilla-La Mancha, además de abogado de Ciudad Real. Y lo mismo opina la juez decana de la capital, Isabel Serrano, que ve con esta decisión del nuevo gobierno regional de José María Barreda el paso definitivo para lo que el sector lleva años esperando: una Justicia transferida que se gestione desde la cercanía, desde el conocimiento directo de los problemas, y que acabe con la marginación de Castilla-La Mancha, una de las comunidades autónomas más grandes en extensión y, en opinión de José Luis Vallejo, peor dotada de jueces y medios.

No estamos bien

“En Castilla-La Mancha no estamos bien. La Justicia en la región no funciona por medios, sino por la voluntad de jueces, abogados, fiscales y funcionarios”, asegura. Opinión que comparte el presidente de la Audiencia Provincial, José María Torres, y que lleva repitiendo desde que los gobiernos central y autonómico iniciaron los primeros contactos para negociar las transferencias. Pero Torres insiste en que no debe haber prisas, que las transferencias deben llegar cuando la Consejería que las va a asumir tenga conciencia clara de los problemas reales con los que se va a enfrentar. La opinión más extendida en el sector, al menos en Ciudad Real, es que a esta administración hay que darle un buen repaso.

Faltan jueces, juzgados y las infraestructuras, por más que Ciudad Real estrenó el año pasado un nuevo edificio, están en muchos casos obsoletas (Audiencia de Ciudad Real como ejemplo más sangrante) o son insuficientes, o directamente no existen (instituto forense).

Vallejo cree que la administración regional debería marcarse el objetivo de crear una plaza de juez cada 10.000 habitantes, una ratio que según dice “no se cumple en ningún lugar de Castilla-La Mancha; bueno, quizá en el partido judicial del que depende Molina de Aragón, en Guadalajara, pero claro, hablamos de un área más grande en extensión que muchas provincias españolas”.

El partido judicial de Daimiel es un ejemplo de esa precariedad en jueces y magistrados de la que habla Vallejo. En estos momentos, el juzgado único sirve a un núcleo de población de 40.000 habitantes y tiene el dudoso honor de ser, junto con el también juzgado único de Almagro, el más atascado de la provincia, de hecho el Ministerio de Justicia tiene sendas peticiones de abrir dos nuevos juzgados en ambos partidos judiciales. De momento sólo se han nombrado refuerzos.

El Turno de Oficio (asistencia y defensa jurídica gratuita reconocida por la ley a quien no se pueda costear un abogado) que gestionan los colegios de abogados debe ser en opinión del presidente regional de la Abogacía un servicio cada vez mejor dotado y presupuestado. “Desde hace unos años el coste de este servicio que financia el Ministerio y gestionan los abogados sube del de orden un 20 o 25 por ciento, queremos que en las transferencias quede reflejado el coste real del turno”, agrega Vallejo.

Elena Gómez Heredia, presidenta del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Ciudad Real, lo tiene claro: “Queremos que se autoricen más abogados y que aumente la indemnización -que no sueldo- de los letrados que lo prestan”.

Otro planteamiento que defiende el consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha es que la Junta canalice todos los servicios jurídicos que presta a través de los colegios de abogados. En cuanto a los juzgados de instrucción y primera instancia, Vallejo opina que, sobre todo en las capitales, deben dejar de ser mixtos y pasar a unidireccionales: que lo civil y lo penal se tramiten por separado.

Ciudad Real necesita dos nuevos juzgados de instrucción que permita separar jurisdicciones y un auténtico juzgado de Violencia

Isabel Serrano, la juez decana de Ciudad Real, no conoce a la recién nombrada consejera de Justicia, Angelina Martínez, aunque, como José Luis Vallejo, tiene buenas referencias. Consciente de que “todos estamos mal y pedimos cosas” (se refiere a Castilla-La Mancha y la provincia), Serrano explica que la litigiosidad, la población y el volumen de asuntos que tramitan los juzgados de la capital crece a un ritmo vertiginoso, no así el número de órganos judiciales.

“Aquí necesitaríamos un mínimo de uno o dos juzgados de instrucción y primera instancia más” (en estos momentos hay seis) y un auténtico juzgado especializado en Violencia de Género, “aunque se hiciese agrupando partidos judiciales, por ejemplo Ciudad Real, Almagro y Daimiel”, afirma.

La creación de dos nuevos juzgados de instrucción permitiría además separar jurisdicciones y conseguir algo que ya existe en muchas capitales de provincia -el mínimo son ocho juzgados mixtos- “separar la jurisdicción civil y la penal”

En lo que va de año en los juzgados de Ciudad Real han entrado 5.418 asuntos penales y 2.458 civiles. “Seguimos siendo pocos juzgados para atender todo lo que se genera”, subraya.